



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 31 treinta y uno de mayo de 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria de la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para el día de hoy 31 treinta y uno de mayo del año 2018 dos mil dieciocho a las 12:30 doce treinta horas. Damos inicio a la misma a las 13:20 trece horas con veinte minutos. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal. Adelante señor Secretario, por favor. -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Muy buenas tardes.--

Dr. Ramón Hernández Reyes
Presidente del Consejo General

----- Presente

Lic. Luis Manuel Torres Delgado
Secretario Ejecutivo

----- Presente

Lic. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral

----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral

----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral

----- Presente

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral

----- Presente

Lic. Javier Antonio Mora Martínez
Representante Propietario del Partido Acción Nacional

----- Presente

Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

----- Presente

C. Carmen Marcela Casillas Carrillo
Representante Suplente del Partido del Trabajo

----- Presente

C.P. Rodrigo Guzmán De Llano
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México

----- Presente

Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo
Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano

----- Presente

C. Miguel Sánchez Esquivel
Representante Suplente del Partido Nueva Alianza

----- Presente



Lic. Marcela Barrientos García
Representante Suplente del Partido Morena

----- Presente

Lic. Daniel Rangel Piñón
Representante Propietario del Partido de la Revolución
Democrática

----- Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum legal se declara instalada la sesión, por lo tanto le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la lectura de los puntos del orden del día que serán tratados en esta sesión. Y quisiera previamente a cederle el uso de la palabra, agradecer la presencia de los medios de comunicación que nos hacen favor de acompañarnos y de las personas también que nos siguen a través de internet, de la página de internet del Instituto. Y desde luego la presencia de mi querido amigo Francisco Mendoza Rivera, en representación de la Junta Local, el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral, aquí en Michoacán, bienvenido. Adelante señor Secretario por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. **Primero.** Lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fechas: 08 ocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-20/2018; 10 diez de mayo de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria IEM-CG-SEXT-21/2018; 13 trece de mayo de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-22/2018; 18 dieciocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-23/2018; 23 veintitrés de mayo de 2018 dos mil dieciocho, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-24/2018; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se califica y declara la validez del nombramiento del Consejo de Administración de la tenencia de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, del 26 veintiséis de mayo de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se califica y declara la validez del nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del municipio de Cherán, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, del 27 veintisiete de mayo de 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se califica y declara la validez de la consulta previa, libre e informada sobre la transferencia de recursos públicos a la cabecera municipal de Nahuatzen, por conducto de sus autoridades tradicionales, ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en la sentencia del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, clave TEEM-JDC-035/2017, y aprobación en su caso. **Quinto.** Informe que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 27 veintisiete de marzo al 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. **Sexto.** Asuntos Generales. Es la cuenta Presidente. -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo General el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día relativo a la lectura del contenido de las actas de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fechas 08 ocho, 10 diez, 13 trece, 18 dieciocho y 23 veintitrés, todos de mayo del año en curso, relativo a la primera de ellas, extraordinaria urgente IEM-CG-SEXTU-20/2018; la segunda extraordinaria IEM-CG-SEXT-21/2018; la tercera, cuarta y quinta, extraordinarias



urgentes número, por su orden, IEM-CG-SEXTU-22/2018, 23 y 24 del mismo año. Dichas actas fueron circuladas con la antelación correspondiente, por lo tanto, sometería a consideración de este pleno la dispensa de la lectura de las mismas. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura de las actas.-----

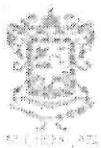
Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura de las actas que nos ocupan, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Están a consideración de ustedes las 5 cinco actas con las cuales se acaba de dar cuenta hace unos momentos. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido de las 5 cinco actas que son motivos de este primer punto del orden del día. Adelante por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.— Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el contenido de las actas de sesión sometidas a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.— Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presentan la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se califica y declara la validez del nombramiento del Consejo de Administración de la tenencia de Santa Cruz Tanaco, municipio de Cherán, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, del 27 veintisiete de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. Dicho documento fue circulado con la anticipación correspondiente y está a consideración de ustedes. Le cedería en primer orden el uso de la palabra a mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz, Presidenta de dicha Comisión. Adelante Consejera, por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.— Muchas gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, a los Consejeros y Consejeras integrantes de este Consejo General y a los representantes de los partidos políticos. Únicamente respecto al punto segundo, tercero y cuarto del orden del día de hoy, me referiré únicamente en una sola intervención Presidente, señalando que esta intervención es relativa a estos 3 tres Acuerdos. Los Acuerdos propuestos el día de hoy cristalizan un esfuerzo colectivo e interinstitucional que siempre tuvo como único objetivo incidir positivamente en la vida de las comunidades indígenas de Michoacán, siempre con apego a la constitucionalidad y a la legalidad, y el respeto a sus derechos humanos. Agradezco invaluablemente a mis compañeras y compañeros Consejeros y Consejeras Electorales, al Presidente de este Consejo General, doctor Ramón, así como la confianza y la credibilidad depositada en esta Comisión y en este Instituto por parte de las y los indígenas de nuestro Estado. Mediante los actos, el acto que hoy desahogamos, el Instituto Electoral de Michoacán refrenda su compromiso con la causa de los pueblos originarios y lleva a la práctica el mandato constitucional de ser un organismo público; es decir, un organismo que es por y para el pueblo. Únicamente quisiera destacar la participación en este proceso de designación de las autoridades de las comunidades de Cherán y Santa Cruz Tanaco particularmente, la participación de las mujeres indígenas, que son todas unas lideresas y unas mujeres empoderadas, creo que hay un camino que ellas están construyendo en sus comunidades para poder participar de manera igualitaria o paritaria en los espacios, como son estos Consejos de las 2 comunidades, creo que llevan muy buen trabajo. Y bueno únicamente señalarles que nos faltaría un pasito, o les faltaría un pasito a la comunidad para que pudiesen tener paridad, y reitero, ellas están trabajando, se ve reflejado en su posicionamiento dentro de sus propias comunidades el reconocimiento que tienen las mujeres indígenas en sus comunidades. Sin embargo, en Santa Cruz Tanaco de los 12 doce Consejeros, dentro de los cuales señalo el presidente y el síndico, únicamente 3 tres fueron designadas, 3 tres mujeres fueron designadas dentro de ese Consejo. Y en Cherán igualmente solo fueron, igual que en el Consejo anterior, designadas 3 tres mujeres de 12 doce Consejeros. Entonces, mi reconocimiento particularmente a las mujeres que luchan en contra de la discriminación por ser indígenas y también por ser mujeres. Yo sé que les está costando mucho trabajo, y reitero mi reconocimiento. Finalmente quiero agradecer también a los integrantes del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, la Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal y de la Secretaría de Finanzas y Administración del gobierno estatal, así como al ayuntamiento de Nahuatzen por el acompañamiento brindado para poder llevar a buen puerto el proceso de consulta y los procesos de designación de las autoridades de las 2 dos comunidades, de Tanaco y Cherán, que felizmente culminan hoy de manera parcial, en donde en estos Acuerdos estamos



calificando la legalidad y dando la validez para posteriormente otorgar el nombramiento de los Consejos de la comunidad, así como la validez de la consulta que se realizó en Nahuatzen. Muchas gracias Presidente, sería todo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Quisiera hacer mención referente a los puntos segundo y tercero del orden del día, para un poquito platicarles que durante este procedimiento de designación, tanto del Consejo de Administración de Santa Cruz Tanaco, como del Concejo Mayor del Gobierno Comunal de Cherán, los Consejeros de este Instituto pudimos constatar que el procedimiento de designación se llevó a cabo de una manera abierta, pública, democrática y con base en sus usos y costumbres. Si bien es cierto, tanto Santa Cruz Tanaco como Cherán tienen su autonomía plenamente reconocida, también lo es que este Instituto tiene una atribución legal y constitucional de garantizar a las comunidades indígenas que tengan sus elecciones de manera libre y apegadas al principio de la autodeterminación de las comunidades indígenas; y por eso estuvimos ahí. Con la presentación de estos, o con la aprobación de estos 2 dos Acuerdos, a través de los cuales se declara la validez de las elecciones de estas autoridades tradicionales, también estamos dando fe de que los procedimientos estuvieron apegados a los derechos fundamentales y a los estándares nacionales e internacionales del derecho a la consulta que tienen las comunidades y los pueblos indígenas. Se apegaron en todo momento a los principios de la democracia, de la autogestión y por supuesto, de la identidad cultural. En hora buena por estos nombramientos en los que hubo una participación, en el caso de Santa Cruz Tanaco, de más de 1,000 mil comuneros, en el caso de Cherán de más de 3,000 tres mil, y todos participaron de manera pacífica y libre. Es cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Muy buenas tardes a todos los integrantes de esta mesa, medios de comunicación y todos los que están con nosotros en esta sesión. Yo solamente comentar de los 3 tres puntos que están sometiendo a consideración de este pleno, relacionados evidentemente con la participación de los pueblos y comunidades indígenas. Recordar que es la tercera experiencia ya que tiene este Instituto Electoral en cuanto a la participación, coordinación que tenemos con pueblos y comunidades indígenas para la transición o para la elección de sus propias autoridades y la designación de las mismas, el caso de Cherán, el caso de Santa Cruz Tanaco, pero sin duda hoy tuvimos otro elemento más que es el caso de las consultas para la transferencia de los recursos, como fue el caso de la cabecera Nahuatzen que, sin duda está generando un nuevo reto para este Instituto Electoral, y mis compañeras fueron muy claras en lo que se dimensiona este caso de los pueblos y comunidades indígenas, solamente quiero llamar la atención de algo. Hoy la democracia en Michoacán pasa en gran medida por el respeto a los derechos fundamentales, no solamente a los derechos individuales de votar y ser votado, sino también de los derechos colectivos de los pueblos y comunidades indígenas para ejercer su recurso y para designar a su propia autoridad. Y en este diseño constitucional al Instituto Electoral le ha tocado ser esa garantía primaria de generar las condiciones para que se puedan ejercer estos derechos colectivos. Y en particular este Consejo, a través de sus Consejeros, que teníamos esta tarea y esta obligación. Además del agradecimiento que ya hicieron patente mis compañeras hacia los integrantes de esta mesa, yo en particular quiero agradecer tanto a mi compañera Araceli, pero en particular a la Presidenta de la Comisión, por la sensibilidad que se mostró en un tema que no es nada menor, y que a lo largo de los años ha mostrado un tema muy complejo en Michoacán como es transitar a este nuevo modelo de democracia y de participación; que ha tenido muchos cuestionamientos, ha sido motivo de muchos análisis, seguirá siendo sin duda, y en esa perspectiva es que se ha vuelto muy sensible el tema indígena en Michoacán; por lo que yo quiero felicitarles y agradecerles por la posibilidad que se tuvo de trabajar en un tema muy complejo, acompañado también por mis demás compañeros Consejeros y por el Presidente, pero de la experiencia que he tenido de 2011 dos mil once a la fecha, en particular en este tema, sin duda creo yo que hoy tenemos un reto nada menor, y que se logró hasta ahorita sacar adelante. En esa perspectiva creo yo que se da una buena entrega a este Consejo por la obligación que tenemos más allá de la conciencia que podamos tener de creer o no creer en este tema, lo cierto es que como funcionarios públicos del órgano electoral nos toca ser garantes de un derecho colectivo a favor de los pueblos y comunidades indígenas.

Y en esa perspectiva creo yo que vale el reconocimiento. Y bueno, Cherán, Santa Cruz Tanaco y en su momento todas aquellas comunidades que han transitado al ejercicio de sus recursos públicos, pues también reiterarles la felicitación, el esquema de participación es muy interesante creo yo, la experiencia que se vivió en estos procesos deja mucho para la sensibilidad social y para el trabajo en favor, evidentemente, como decía mi compañera Irma, de las mujeres. Entonces yo solamente quería comentar esto porque creo yo que vale la pena que la sociedad conozca algo que a veces no se ve pero que se tiene de trabajo dentro de este Instituto Electoral. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Buenas tardes a todas y a todos los integrantes del Consejo, medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan a través de la página de internet de este Instituto. En primer término quisiera felicitar a la Comisión de Pueblos Indígenas, a mis 3 tres compañeros Consejeros que la integran, por todo el esfuerzo y el seguimiento que le han dado a este tema tan importante que me parece que se ve materializado en estos puntos que vamos a aprobar, en su caso, el día de hoy, a su Presidenta muchas gracias por el esfuerzo, así como a la Coordinación de Pueblos Indígenas que también, a través de la Coordinadora María Antonieta ha hecho unas gestiones muy importantes. Y en particular quisiera referirme al punto segundo, que es en relación al Acuerdo que califica y declara la validez del nombramiento del Consejo de Administración de la tenencia de Santa Cruz Tanaco, que es el punto número 2 dos, en virtud de que me tocó ser partícipe de este proceso tan interesante el pasado 27 veintisiete de mayo. Y quisiera felicitar a la comunidad principalmente porque fue un proceso donde participaron más de 1,000 mil personas, más de 1,000 mil comuneros, donde se llevó a cabo de una forma pacífica y respetuosa. Incluso se plasma en el proyecto que se pone hoy a nuestra consideración. Y más que nada también, porque se siguió de manera ordenada cada una de las etapas plasmadas en la convocatoria, que era en primer lugar registrarse en las listas de aquellas personas que iban a emitir su voto, posteriormente se formó una mesa de debates del comunero que iba a llevar a cabo la presidencia de esa mesa de debates, con un Secretario y 2 dos escrutadores que se encargaban de vigilar que la manifestación de los ciudadanos conforme al comunero que apoyaban se llevara con todo el respeto que era. Posteriormente se llevó a cabo la elección del síndico y en una segunda elección se llevó a cabo la designación del Presidente, el Secretario, el Tesorero y los Consejeros propietarios del Consejo de Administración de la comunidad de Tanaco. Fueron aproximadamente unas 5 cinco horas que se llevó a cabo de esta elección, pero en todo momento hubo comunicación y respeto a todos los acuerdos que se tomaron. Muchas gracias, sería cuanto.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda? Bien, en segunda ronda tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidente. Bueno, nuevamente intervengo para señalar, efectivamente que fueron 2 dos procesos simultáneos que se llevaron por parte del Instituto, esto implicó un gran esfuerzo de logística, de organización previa, de reuniones previas con las Comisiones de Enlace que fueron designadas por la autoridad, mi reconocimiento a la Coordinadora de Pueblos, a la licenciada Antonieta, por llevar la batuta de todo este tema operativo y de conciliación, de pláticas con las Comisiones de Enlace, con las comunidades y con nosotros mismos, los y las Consejeras, el poder coordinar un evento donde además de la Coordinación de Atención a Pueblos Indígenas, el demás equipo del Instituto se sumó a los esfuerzos para poder llevar a cabo, como señalan mis compañeras y compañeros, esta consulta de la manera tan exitosa en la que se llevó a cabo. Obviamente ahí también intervino las comunidades que bueno, ellas son autogestoras y ellas hicieron todo, respetamos siempre su autodeterminación, sin embargo, tuvimos que dar todos los elementos para que lo pudiesen llevar de la mejor manera. Y nada más señalar que en el tema de Tanaco asistieron, bueno, en la lista de asistencia tenemos registrada una participación de 930 novecientas treinta comuneras y comuneros en Tanaco, sin embargo, en el total de votos se ve una diferencia que platicábamos, pero lo interesante de estos procesos es que no tiene que ver con los votos, es que la comunidad se reconozca, que los propios comuneros y comuneras se reconozcan y validen sus actos, y ahí lo interesante es que en el momento en que se abrieron las puertas y regresaron, se integró más gente de la comunidad que no pudo registrarse, sin embargo, eso no impacta para que sea válida, ya que ellos los reconocieron como parte de su comunidad. Creo que son procesos muy interesantes que a lo mejor nosotros en nuestro sistema más occidental deberíamos de considerar y recuperar la toma de decisiones más horizontal, igual que las comunidades y pueblos indígenas. Muchas gracias, es todo.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien desea el uso de la palabra en segunda ronda? Si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa en el punto segundo del orden del día de esta sesión. Adelante señor Secretario, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presentan la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se califica y declara la validez del nombramiento del Concejo Mayor de Gobierno Comunal del municipio de Cherán, Michoacán, bajo sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, del 27 veintisiete de mayo del año en curso, y aprobación en su caso. Está a consideración de ustedes el documento. Quisiera solamente hacer alguna reflexión en este caso de Cherán, solamente 2 dos cuestiones de manera breve. En comparación con las elecciones que a mí me ha correspondido participar desde el año 2012 dos mil doce y en el año 2015 dos mil quince, podemos advertir en comparación con el ejercicio que se llevó a cabo el día 27 veintisiete de mayo de este año, que se ha incrementado de manera paulatina la participación de las ciudadanas y ciudadanos del municipio de Cherán. Cherán reviste por muchos aspectos una característica especial, a través de estos años, en los cuales no solamente se ha incrementado la participación, sino también que se ha incrementado las posiciones de las mujeres en la representación de cada uno de los barrios; a comparación del Concejo Mayor saliente, que entregará precisamente la administración correspondiente el día 31 treinta y uno de agosto de este año, tenemos que existe presencia de las mujeres precisamente en 3 tres espacios, una situación que es muy loable y es mucho muy reconocible en este sentido, al igual que pasó también en el caso de Santa Cruz Tanaco, que existió una representación, ¿esto qué significa?, pues que el tema de la paridad es un tema que trasciende fronteras, es un tema que es de un corte de derecho humano, y que precisamente cualquier ejercicio de democracia, llámese a través del sistema previsto en el artículo 41 constitucional de los partidos políticos y los candidatos independientes, o a través del sistema normativo propio, es un imperativo, es una obligación y es un tema que va avanzando dentro de estos ejercicios. Es un tema que quisiera reconocer en estos 2 dos ejercicios que se llevaron a cabo. Y también, por último, mencionar que los ejercicios que se han llevado a cabo en estos 3 tres aspectos, en el caso de Santa Cruz Tanaco y de Cherán, han tenido algunas modificaciones, pero estas modificaciones han sido graduales y han sido graduales, pero para bien. Han sido graduales para el efecto de permitir el acceso mayor de las ciudadanas y los ciudadanos, pero también ceñidos o constreñidos dentro de un parámetro de convencionalidad, de constitucionalidad y también de legalidad. Tiene el uso de la palabra mi compañero Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente. Solamente de forma muy puntual hacer un llamado a las instancias públicas federal, estatal y municipal, pero también en algunos casos a instancias privadas de que no les cueste reconocer a estas autoridades comunales como autoridad pública, porque nos comentaban que en algunos casos abrir una cuenta bancaria para recibir el recurso o hacer algún tipo de acto público, como por ejemplo, registrarse en CompraNet, para hacer adquisiciones con recurso federal, no están fácilmente reconocidas porque no es un ayuntamiento propiamente, pero sí es una comunidad con reconocimiento de autoridad en términos del artículo 2º de la Constitución de Michoacán. Entonces este tema se incorpora inclusive en los 3 tres Acuerdos, y sí creo que el llamado es para que ayuden a generar condiciones de funcionamiento público hacia estas comunidades, tanto Cherán y Tanaco, que ya tienen más tiempo, pero también aquellas que han transitado al uso del recurso de forma directa para que no tengan problema en la operación del mismo. Sería cuanto Presidente, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañero Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Con gusto Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto cuarto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo que presentan la Comisión Electoral para la Atención



a Pueblos Indígenas al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se califica y declara la validez de la consulta previa, libre e informada sobre la transferencia de recursos públicos a la cabecera municipal de Nahuatzen, por conducto de sus autoridades tradicionales, ordenada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, en la sentencia del juicio para la protección de los derechos políticos-electorales del ciudadano, TEEM-JDC-035/2017, y aprobación en su caso. Está a consideración de los miembros de este Consejo dicho documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda mi compañera Consejera Irma Ramírez Cruz. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Lic. Irma Ramírez Cruz.- Muchas gracias Presidente. Sin querer ser reiterativa, únicamente en particular en este tema de la Comisión de Asuntos Indígenas que es relativo a la consulta de la transferencia de recursos, señalar que el Instituto es totalmente respetuoso de las comunidades indígenas, así como de las propias instrucciones que derivan del Tribunal, y bueno como ya lo saben bien, esta consulta se llevó a cabo derivado de una sentencia que emitió el Tribunal Electoral, entonces se llevó a cabo en Pátzcuaro, derivado de 2 dos ocasiones que se trató de llevar a cabo en la propia comunidad, sin embargo, cumple todos los requisitos legales para su validez, tal y como se señala en el propio Acuerdo, ya que la consulta cumplió con los parámetros establecidos del propio Tribunal, y se realizó a las autoridades, al Consejo Ciudadano de Nahuatzen. Sería todo y Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, muchas gracias compañera Consejera. Quisiera aprovechando también en adición a lo que está comentando mi compañera Consejera, los parámetros de esta consulta cumplen efectivamente con los parámetros de publicidad, de legalidad y también de llevar a cabo, sobre todo, este ejercicio con una sana convivencia democrática sin que existieran elementos externos que pudiesen viciar la misma, es decir, se llevó a cabo en condiciones de seguridad. Y quisiera rescatar también que los ejercicios anteriores, es decir, el de Cherán, Santa Cruz Tanaco y este ejercicio de Nahuatzen, no existió presencia alguna de cuerpos de seguridad, no significa que las autoridades fueron omisas al respecto, por el contrario, existió un monitoreo de esta actividad, sin embargo, se llevaron a cabo estos ejercicios bajo parámetros de libertad y fuera de cualquier coacción del propio ejercicio. Fueron verdaderas fiestas democráticas, verdaderas convivencias democráticas y es un tema que quisiéramos expresar también desde aquí, desde el Consejo General; un agradecimiento principalmente al Comité y al Consejo Municipal de Pátzcuaro, que fue el lugar en donde se llevó a cabo este ejercicio. Es un lugar sede del Instituto Electoral de Michoacán y es un lugar en donde se llevaron a cabo todas las condiciones correspondientes. Y también se le dio publicidad al seno también de la comunidad indígena, de lo que es la cabecera de Nahuatzen, a través de reuniones y asambleas que se llevaron a cabo, y también a través de los medios de comunicación, a quienes agradecemos en nombre del Instituto Electoral de Michoacán toda su cooperación y todo su apoyo para el efecto de difundir este ejercicio que se llevó a cabo. Se llevó a cabo también la fase informativa y la fase de consulta en términos y cumpliendo con la propia normatividad. Como ustedes recordarán, fue aprobado por parte del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que la Comisión correspondiente, la Comisión de Pueblos Indígenas, fijara el lugar y la hora de este ejercicio, este ejercicio fue también aprobado en esa fecha y la hora que fue el 24 veinticuatro de mayo en la ciudad de Pátzcuaro, en el Comité Municipal de Pátzcuaro, aprobado por parte de la propia Comisión, y fue divulgado de manera oportuna a través de los medios de comunicación y a través de las redes sociales institucionales dicho ejercicio. Con ello se cumple precisamente este ejercicio en el cual se ordenó al Instituto Electoral de Michoacán se hiciera la consulta de la transferencia de los recursos a la representación comunitaria indígena de la cabecera de Nahuatzen. Solamente basta mencionar que existen algunos ejercicios todavía pendientes de llevar a cabo para tal efecto. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto quinto del orden del día relativo al Informe que rinde el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al plazo del 27 veintisiete de marzo al 21 veintiuno de mayo del año en curso, en términos del artículo 144 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. Tiene el uso de la palabra el señor Secretario.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Luis Manuel Torres Delgado.- Gracias Presidente. Se presenta este informe a este Consejo General en términos del artículo 143 del Reglamento de Elecciones, que



establece que desde que inicia el Proceso Electoral y hasta 3 tres días posteriores a la jornada electoral, debe de realizarse un monitoreo en medios impresos sobre preferencias electorales. En ese sentido, el área de Comunicación Social de este Instituto realiza un informe mensual, el cual entrega a la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva tiene la obligación, en cada sesión ordinaria del Consejo General, de estar dando resultados de estos informes. Con ese preámbulo, me permito leer las conclusiones del informe que se presenta en esta sesión. Primero. Como resultado del monitoreo realizado por la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto Electoral de Michoacán, en el lapso comprendido del día 27 veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho al 21 veintiuno de mayo del mismo año, no se detectó la publicación en medios impresos de encuestas o sondeos de opinión que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales relacionados con el Proceso Electoral Local Ordinario 2017 dos mil diecisiete - 2018 dos mil dieciocho. Segundo. En la Oficialía de Partes del Instituto Electoral de Michoacán no se han presentado estudios de encuestas o sondeos de opinión en el plazo del 27 veintisiete de marzo de 2018 dos mil dieciocho al 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho. Esas serían las conclusiones primera y segunda del informe que se presenta, del cual se advierte que en este periodo, del 27 veintisiete de marzo al 21 veintiuno de mayo del año en curso, no se han detectado a través de estos monitoreos, encuestas, sobre preferencias electorales. Y queda a consideración de este Consejo. Sería la cuenta Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo. Si no existe ninguna manifestación, pasaríamos al punto sexto del orden del día que son asuntos generales, les pediría a los miembros del Consejo General que así deseen inscribirse, me lo hicieran saber. ¿Alguien más desea aparte de la representante del Partido del Trabajo? Bien, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo para temas de asuntos generales. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes a todas y a todos. Tengo 3 tres temas que quiero tratar Presidente. Los planteo o como usted me indique.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante, si gusta nos comenta los 3 tres temas.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Quiero hacer una solicitud y un reclamo al Instituto Electoral de Michoacán, esa es la primera. La segunda es una consulta, y la tercera también es una solicitud al Instituto, de un Comité.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias. Quiero plantearles lo siguiente, y hablo a nombre de mi partido, a nombre de mis candidatas, candidatos, inclusive a las candidatas, candidatos que participan en la coalición con el Partido Morena. Me ha generado mucho problema con mis compañeros que me han denunciado lo siguiente. El IEM instruyó, sin facultad legal, que entregáramos las agendas, sin facultad legal ni la obligación de entregarlas, las agendas cotidianas de campaña de mis candidatas y de mis candidatos en los municipios. Yo les decía que no hay una obligatoriedad de hacerlo, sin embargo, respetábamos que era una decisión tomada aquí por el Presidente o diversas áreas que desconozco también, y que colaboraran, que no le veíamos problemas, pero si les generaba un conflicto, no lo hicieran, porque no estamos obligados al IEM a entregar nada, pero sí al INE por cuestiones de la fiscalización. Yo ya lo dije a las diferentes áreas, ¿quién ordenó, cuál es el motivo, por qué? Y yo le dije a mis compañeros, si no tienen problemas, adelante, otórguenla. Bueno, pues ya se están generando muchos conflictos y yo estaba esperando una sesión ordinaria para referirlo, como vía telefónica se lo externé al Presidente y él puntualmente me dio los comentarios. Pero sí quiero hacer un señalamiento y un reclamo fuerte al IEM, porque Mújica, les voy a decir, traigo todo en tiempo, modo y lugar, día, hora, diálogos, circunstancias. En Mújica el Presidente se está tomando la atribución, el exceso y el abuso de inclusive manejar las agendas de los partidos, y digo partidos porque, les voy a decir el tema. Llega el PT a una comunidad y casualmente el PRI llegó también y se empezaron a confrontar, hasta balazos hubo en una comunidad. Entonces, a la hora de que se reclaman ambos al interior del Comité, el Presidente dice, ¿sabes qué PT?, déjale su agenda al PRI, como él la mostró primero, y entonces tú muévete a la comunidad siguiente. Y traigo narrado nombres de comunidades y todo. Entonces la gente del PT equívocamente accede, pero ya les está ocasionando un problema, que los Presidentes están direccionando hasta las agendas, eso es una intromisión en la vida y en la organización interna de los partidos. Se los digo con todo respeto Presidente, Secretario, Consejeras, Consejeros. Yo quiero evitar un conflicto porque también en mi

llamar, un militante del PRD ya se agarró a golpes con uno de los candidatos del PT. Yo los exhorto a mis compañeros a hacer lo posible por hacer campañas propositivas, respetuosas, que se dediquen a la libre competencia que tenemos todos, y no caigamos ni en abusos, ni en excesos, ni en temas que podamos lamentar. Yo hago un exhorto al IEM respetuosamente, yo estoy haciendo mis esfuerzos, pero también necesito que la autoridad colabore. Yo lo estoy haciendo y prueba de ello es que mis compañeros andan respetuosos y disciplinados. Esto es en Mújica. En otros municipios también me dicen, Marce, traemos muchos problemas porque ya aquí en el IEM nos dicen que somos unos conciliadores, conciliadores para ver a dónde va cada partido a hacer campaña. Es inaudito, yo nunca lo había visto en la historia de este Consejo. Una, dos. Si es un tema de su mesa de seguridad y cuestiones de dónde anda todo mundo movido, eso yo lo respeto, a mí no me importa, a mí me importa que me dejen en libertad hacer mis campañas como mi partido está determinando o determinó su organización. Entonces Presidente, ese es un tema que sí lo hago muy sentidamente el llamado. Traemos un perifoneo, a ver, ahí está la agenda del PT, se va a ir a una comunidad, hacen perifoneo y hasta a balazos los corren. A ver, ¿por qué? Y luego de repente ya que se mueven llegan todos los del PRI a hacer su ejercicio. Entonces ya nos está ocasionando un problema haber exhibido las agendas. Entonces espero una respuesta favorable y que se le exhorto al Presidente del IEM, aquí traigo el nombre, bueno, el Presidente del IEM en funciones ahorita, él es el que está generando y le está exhortando al PT muévete para allá, muévete para allá, para que le dejes el paso al PRI. No se vale, eso es inequidad y es un abuso. Ernesto Beltrán, es el Presidente. Entonces también quiero solicitar, aprovecho, no sé, por este punto o le puedo continuar Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si gusta continúe y cuando terminemos ya hacemos las aclaraciones correspondientes.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, gracias. En Tuzantla, en ese respeto a la libertad a los derechos políticos y demás, la Secretaria de Tuzantla es esposa de un candidato del PRD, me informan que va en la planilla del PRD. Yo les digo, bueno pues es que mientras ella no falte a su oficio, a su designación, pues tienen los derechos políticos cada quien de desempeñarse y hacer lo que considere. Pero ya me están reportando que esa postura de la Secretaria del IEM en Tuzantla ya les genera problemas porque les está dilatando cuando solicitan una certificación, y más si es en contra de la planilla esa, ya les está poniendo trabas. Sí lo hace, pero lo hace desfasadísima, si este tema lo reporto a las 10:00 diez horas, pues en la tarde se pone a sus órdenes. Entonces son temas que sí me gustaría que lo consideraran, sobre todo la Comisión que está al cargo de estos temas. Y consultarle Presidente, derivado que hemos estado haciendo sustituciones todos los partidos políticos y que ya estamos pegado, hoy termina el plazo, quiero que me digan, lo pregunto porque quiero que los que están atendiendo la sesión en vivo por internet también estén enterados y guarden calma, cuándo tienen previsto todos los cambios previos a esta sesión y los que se generen hoy, ¿cuándo los piensan subir al Consejo, Presidente? Gracias por su atención.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- ¿Sería todo?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien. Déjeme comentarle. Respecto del primer punto, tuvimos desde la semana pasada y concluimos en esta semana, las capacitaciones a los Órganos Desconcentrados, a los Comités Distritales y Municipales al interior del Estado, estuvieron yendo mis compañeras y compañeros Consejeros a capacitar, y personalmente también su servidor en algunos casos. En esas reuniones de capacitación, se les indicó de manera precisa y puntual, no solamente a los Presidentes, sino a los Secretarios y a los funcionarios y Consejeros, que se abstuvieran de solicitarles la agenda a las candidatas y candidatos de los partidos políticos o candidatos independientes. Esto, como le había comentado vía telefónica, fue una situación que se vio al seno del grupo de gobernabilidad que se tiene, y al final de cuentas es un tema que se está manejando a través de la Secretaría de Gobierno y que cualquier petición los dirigentes saben, e incluso la reunión pasada se comentó, que iba a ser de manera directa ya con la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de que el Instituto Electoral de Michoacán quedara a salvo en este sentido. En ocasiones anteriores se había hecho, pero no se había comentado o difundido, si no básicamente lo que tenía era tener efectos preventivos ante cualquier incidencia que se pudiese tener en ese sentido, pero ya están giradas las instrucciones, se habló. Yo le pediría al señor Secretario que se pusiera en comunicación inmediata con el Presidente de Mújica para el efecto de que sea atendido este tema y lo que obviamente nosotros, lo menos que queremos hacer es generar molestia a los partidos políticos y a las candidatas y candidatos. En segundo término, con mucho gusto atendemos el tema de Tuzantla, lo analizamos y bueno, ya será a través de la instancia correspondiente



en la cual se tome una determinación respectiva. En el caso de las sustituciones tenemos 2 dos cuadros. El primero es el cumplimiento de resoluciones emitidas por parte del Tribunal Electoral, en el cual ustedes saben que se han hecho los requerimientos correspondientes a los partidos políticos y están en fase algunos casos, de estarse cumplimentando. El día de hoy concluye precisamente la fecha en la cual se pueden llevar a cabo sustituciones en términos de los artículos 191 y 192 del Código Electoral del Estado de Michoacán, y también dentro de las sustituciones que han sido presentadas, hay algunas que están pendientes que se cumplan con algunos, entregas de algunos documentos o requerimientos, y también que se lleven a cabo algunas ratificaciones. Hay otras que ya está cumplimentado absolutamente todos los requerimientos que se han llevado a cabo y en próximos días vamos a estar sesionando, en cuanto tengamos la documentación, estar sesionando de manera seguida, de manera constante para el efecto de que se lleven a cabo estos ejercicios. Sí pedirles de favor, lo hago de manera respetuosa, como lo he comentado en otras sesiones a los partidos políticos que pretendan llevar a cabo sustituciones, de que en la medida de lo posible nos acompañen toda la documentación, incluyendo las renunciaciones ratificadas ante los órganos electorales desconcentrados o aquí en el propio Consejo, se han llevado a cabo varias ratificaciones aquí en Consejo General, con la finalidad de que podamos evitar, en la medida de lo posible, hacer requerimientos y podamos estar en condiciones de llevar a cabo este ejercicio de aprobación. Y el otro tema también importante es que parte de estos requerimientos también se toman respecto desde la perspectiva del tema de la paridad. En algunas ocasiones están presentados todos los documentos, pero en el tema de paridad también existen algunas situaciones que se requieren al respecto. En próximas fechas vamos a resolver sobre las procedencias o no de las solicitudes que se han llevado a cabo de sustituciones, de los cambios y también vamos a resolver respecto del cumplimiento de las resoluciones emitidas por parte del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán. Y también hay otro tercer ingrediente, hay algunas resoluciones del Tribunal Electoral del Estado que conminan o que obligan a los partidos políticos para que lleven a cabo una modificación, un ajuste del proceso de selección interna de su candidato, tomando en cuenta determinados aspectos y en estos casos nosotros estamos a la espera primero, de que se lleve a cabo este proceso de selección interna, y posteriormente nos notifiquen a nosotros la solicitud del cambio en acatamiento de la propia resolución. Pero estamos en ese entendido, porque ahorita es un momento clave, es un momento importante y debemos de tener ya a la brevedad posible toda la documentación ya preparada con el objeto de ordenar la impresión de las boletas electorales. Y por cierto, aprovechando también como diría el refrán, este viajecito, quisiera pedirles a los partidos políticos, se les va a acompañar cada una de las planillas que han sido aprobadas y de las fórmulas para el efecto de que se validen y sean ordenada su impresión a la empresa que lleva a cabo la impresión de la documentación electoral. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido Morena. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Respecto a los 3 tres puntos que trata mi compañera representante del PT, yo ya había hecho la manifestación en este Consejo, en la sesión, que los Comités Municipales y Distritales se han tomado atribuciones que no les corresponden, prohibirles que no hagan las actividades que ya tienen ellos programadas y que incluso ya están notificadas en el INE, la modificación les va a ocasionar un perjuicio, cualquier modificación de momento que les lleve algún gasto implícito, les va a ocasionar un perjuicio. El caso de Mújica yo lo comenté también con ustedes, fue quien le prohibió el Presidente, de hacer la actividad a nuestros candidatos de la coalición, porque otro partido estaba cerca de ese lugar, ni siquiera en el mismo lugar, cerca, es un exceso. Yo les he pedido que se conduzcan siempre con respeto, que no caigan en confrontaciones y así lo han hecho, pero sí se me hace un exceso que le estén comentando eso. Por otro lado, hay una queja que quisiera que me informaran en qué avance va. Sobre la Presidenta del Comité Municipal de Ecuandureo, mi representante me refiere que debido a este problema de las agendas chocaba mucho con otro partido en sus actividades, llegaban y ya estaba el otro, y cuando al otro partido, al otro candidato le tocaba en otro lado. ¿O está retrasando a propósito o qué está pasando?, dice, pero nosotros nos estamos viendo afectados porque llegamos al lugar donde nos toca hacer la actividad y está ocupada, porque todavía ellos no terminan y no es el horario de que podían usarla. Respecto a esto presentó, le llamó por teléfono a la Presidenta, no le contestó el celular, después volvió a insistirle, a insistirle, hasta que lo apagó y lo mandaba directo a buzón. Ella molesta con esta situación fue al Comité, tocó, escuchó que estaba hablando y ella pensó que estaba hablando por teléfono. Lo refiero tal como me lo comentó. Y le tocó y le insistió, y escuchó la conversación de la Presidenta, donde decía, me ha estado llamando la representante de Morena y no le he contestado, incluso apagué el celular. Es una cuestión bastante grave, finalmente le abren la puerta, se encuentra adentro con la representante de Acción Nacional platicando. Mi compañera presentó una queja, quiero saber ¿qué tratamiento tiene, en qué etapa va?, por favor. Es cuanto.-----



Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto atendemos el caso y le entregamos la información pertinente del procedimiento en específico cómo está. Solamente una pequeña aclaración representante del partido político Morena, ¿es sobre la Presidenta del Comité Municipal de Ecuandureo, la Presidenta que se ha negado a llevar a cabo ejercicios de certificación y trámites que por disposición legal?-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- Esa fue en Indaparapeo. De Indaparapeo les dijeron que no estaba facultado para hacer certificaciones, el Secretario. He tenido bastantes problemas con esas cuestiones de las certificaciones. En Tzintzuntzan no quieren meter las manos tampoco para hacer certificaciones, no se quieren broncear con quienes están incurriendo en violaciones y no asisten a los compañeros con eso. Son varias quejas de certificaciones, pero concretamente de Ecuandureo es por no atender las llamadas y dar una solución para estos problemas de la agenda, que están invadiéndoles los espacios en el momento en que ellos ya habían notificado sus actividades y con anterioridad, incluso yo le dije, pues ese es el problema, que lo presentaste antes, ¿para qué?, para que le dieran vista al otro, porque realmente eso es lo que está sucediendo, cambian ellos la agenda a fin de llegar a la misma hora, en el mismo lugar que nuestros candidatos están asistiendo.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, muchas gracias. Nada más una última pregunta para que me quede claro. Indaparapeo, Tzintzuntzan no se ha presentado ninguna queja. Eso es negativa para llevar a cabo certificaciones. ¿Estoy en lo correcto?-----

Representante Suplente del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos García.- En Indaparapeo presentaron me dicen que por escrito, no me lo han mandado, incluso se lo comenté no sé si a usted o a la licenciada Erandi, esa situación Secretario, pero no quisieron certificarle.-----

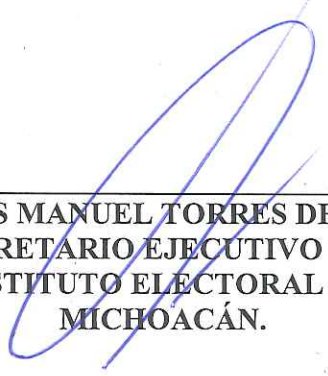
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra mi compañera Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muy buenas tardes a todos los presentes. Respecto a estas quejas me sorprende realmente, porque como Presidenta de la Comisión de Organización hemos solicitado el día de ayer una relación de las denuncias que se han presentado en los Comités y no tengo información al respecto, pero me comprometo a que tomaré cartas en el asunto y una vez más solicitaría a la Directora de Organización Electoral para que nos dé una puntual información sobre cada una de las quejas que se estén presentando, porque si ya es una queja que se presentó con antelación, deberían de habérselo puesto en este informe y no está. Entonces yo me comprometo con los partidos políticos a que chequeemos esa situación y una vez más, incluso si hay necesidad de sentarnos con la Directora de Organización o con el área correspondiente lo haríamos con la finalidad de atender todas estas quejas. Muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Bien, si no fuese así y al no existir ningún otro punto del orden del día que tratar, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes su presencia. Que tengan muy buen provecho.-----


DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.




LIC. LUIS MANUEL TORRES DELGADO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN.

